

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE LETICIA – AMAZONAS

Leticia, diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

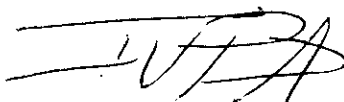
|            |   |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | 91001 -33-33-001 -2017-00025-01                         |
| DEMANDANTE | EDGAR EDUARDO TOVAR ROJAS                               |
| DEMANDADO  | NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL |
| PROCESO    | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO                  |

Mediante proveído de 31 de agosto de 2018 (f. 303 cuaderno ppal.), se fijó para el día 19 de septiembre del año en curso para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del CPACA.

En atención a lo anterior, el apoderado del demandante, a través de memorial enviado al correo electrónico el 5 de septiembre de 2018 (fs. 305-311 cuaderno ppal), solicitó el aplazamiento de la mencionada diligencia, puesto que previamente se habían programado por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Girardot audiencia para el día 19 de septiembre del 2018 a las 4:00pm, y por el Juzgado Treinta y Cinco (35) Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá también para el 19 de septiembre a las 11:30am, por los desplazamientos entre las ciudades se le es imposible asistir a la audiencia programada por este Juzgado.

Así las cosas, en aras de garantizar los derechos constitucionales fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, el Despacho considera pertinente aplazar la diligencia programada por medio de la providencia de 31 de agosto de 2018, y en consecuencia, se FIJA como nueva fecha para celebrar la audiencia inicial correspondiente a este proceso, para el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2018** a las **4:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE  
Juez

WP

